



C I R C U L A R CSJHUC24-116

Fecha: 19 de junio de 2024

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Reconstrucción Expediente”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM24-102	11/06/2024	19/06/2024	Ligia Margoth Espinosa C.C.28.010.576 Noira Jaidet Contreras Contreras CC.28.006.985	Juzgado 03 Civil de Municipal Bucaramanga	5

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho en mención.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM

